

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

- 132** *Resolución de 23 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se nombran las comisiones calificadoras de los ejercicios para Médicos, Farmacéuticos, Enfermeros y otros graduados/licenciados universitarios del ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física, correspondientes a las pruebas selectivas 2016.*

La base VIII de las aprobadas por la Orden SSI/1461/2016, de 6 de septiembre de 2016, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el día 13, por la que se convocaron las pruebas selectivas 2016 para el acceso en el año 2017 a plazas de formación sanitaria especializada, dispone que, una vez aprobadas las relaciones definitivas de admitidos, la persona titular de la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad dicte Resolución que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, anunciando la fecha de realización de los ejercicios y nombrando las Comisiones Calificadoras de acuerdo con el artículo 34 del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio.

Vistas las propuestas de la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, esta Dirección General resuelve:

Primero.

Nombrar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, la Comisión Calificadora del ejercicio para Médicos, que estará presidida por designación de la persona titular de la Secretaría General de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y a propuesta de la Dirección General de Ordenación Profesional, por don Juan Antonio López Blanco, Subdirector General de Ordenación Profesional, y vicepresidida por designación de la persona titular de la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por doña Margarita de Lezcano-Mújica Núñez, Subdirectora General de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones, y de la que formarán parte como vocales: don Juan Antonio Vargas Núñez, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid; don Ramón Vilallonga Puy, profesor asociado de Cirugía General de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña Carmen Suárez Fernández, Jefa del Servicio de Medicina Interna del Hospital Universitario de La Princesa de Madrid y doña María Teresa Montalvo Moraleda, Residente de Neurología del Hospital Universitario Clínico San Carlos de Madrid.

Será Secretaria de dicha Comisión doña Belén Martín Agueda, Jefa de Sección de la Subdirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que contará con la asistencia administrativa de don Elisardo Caleo Espinosa, funcionario de este Departamento.

Segundo.

Nombrar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, la Comisión Calificadora del ejercicio para Farmacéuticos, que estará presidida por designación de la Secretaría General de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y a propuesta de la Dirección General de Ordenación Profesional y de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e

Igualdad, por doña Carmen del Castillo Vázquez, Jefa de Área de la Subdirección General de Calidad de Medicamentos y Productos Sanitarios y vicepresidida por designación de la persona titular de la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por doña Cristina Rodríguez Coarasa, Subdirectora General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico y de la que formarán parte como vocales: doña Ana Isabel del Moral García, Decana de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada; don Rafael María Cantón Moreno, profesor del Departamento de Microbiología II de la Universidad Complutense de Madrid; don Manuel Alós Almiñana, Jefe de Servicio de Farmacia Hospitalaria del Hospital Clínico Universitario de Valencia y don Miguel Angel Amor García, Residente de Farmacia Hospitalaria del Hospital General Universitario Gregorio Marañón de Madrid.

Será Secretaria de dicha Comisión doña Esperanza Monzón de la Torre, Consejera Técnica de la Subdirección General de Calidad de Medicamentos y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que contará con la asistencia administrativa de doña Amelia de Diego Asensio, funcionaria de este Departamento.

Tercero.

Nombrar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, la Comisión Calificadora del ejercicio para Enfermeros, que estará presidida, por designación de la persona titular de la Secretaría General de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y a propuesta de la Dirección General de Ordenación Profesional, por doña Pilar Carbajo Arias, Jefa de Área de la Subdirección General de Ordenación Profesional y vicepresidida por designación de la persona titular de la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por doña Cristina Cuevas Santos, Jefa del Servicio de Enfermería de la Subdirección General de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones y de la que formarán parte como vocales: doña Encarnación Betolaza López de Gámiz, Directora de la Escuela Universitaria de Enfermería de Vitoria-Gasteiz; don Julio Fernández Garrido, Decano de la Facultad de Enfermería y Podología de la Universidad de Valencia; doña Pilar López García, enfermera especialista en Obstetricia y Ginecología del Hospital Universitario 12 de Octubre de Madrid; y doña Miriam Martínez López, Residente de la Especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona), en la U.D.M. del Hospital Clinic de Barcelona.

Será Secretaria de dicha Comisión doña Ana Gómez Lafuente, Jefa de Sección de la Dirección General de Ordenación Profesional, quien contará con la asistencia administrativa de doña Ana Isabel Carrión Polaino, funcionaria de este Departamento.

Cuarto.

Nombrar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, la Comisión Calificadora del ejercicio para Químicos, que estará presidida por designación de la persona titular de la Secretaría General de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y a propuesta de la Dirección General de Ordenación Profesional por doña Carolina Rodríguez Gay, Subdirectora General Adjunta de la Subdirección General de Ordenación Profesional y vicepresidida por designación de la persona titular de la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por doña Gloria Nistal Rosique, Jefa de Área de la Subdirección General de Títulos y Reconocimiento de las Cualificaciones y de la que formarán parte como vocales: doña María Pilar Malet Maenner, Decana de la Facultad de Química de la Universidad de Sevilla; don Luis Gras García, Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alicante; don Santiago Lojo Rocamonde, Jefe de Sección del Servicio de Laboratorio Central del Hospital Clínico Universitario de Santiago de Compostela y don Carlos Rodríguez Rojas, Residente de Análisis Clínicos del Complejo Hospitalario Universitario Santa María del Rosell de Cartagena (Murcia).

Será Secretaria de dicha Comisión doña Verónica Ledo Cosqui, Jefa de Servicio de la Subdirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, quien contará con la asistencia administrativa de doña María del Puy Oyón Fernández, funcionaria de este Departamento.

Quinto.

Nombrar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, la Comisión Calificadora del ejercicio para Biólogos, que estará presidida por designación de la persona titular de la Secretaría General de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y a propuesta de la Dirección General de Ordenación Profesional, por doña Esperanza Sánchez-Biezma del Pozuelo, Jefa de Área de la Subdirección General de Ordenación Profesional y vicepresidida por designación de la persona titular de la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por doña Cristina Moneo Ocaña, Subdirectora General de Coordinación y Seguimiento Universitario y de la que formarán parte, como vocales: doña Rosario Arévalo Arévalo, Decana de la Facultad de Biología de la Universidad de Salamanca; doña Custodia García Jiménez, profesora titular de Fisiología de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid; don Fernando Vivanco Martínez, Jefe asociado del Departamento de Inmunología de la Fundación Jiménez Díaz de Madrid y doña Tania Samir Rubio Lepe, Residente de Bioquímica Clínica del Hospital Universitario La Paz de Madrid.

Será Secretario de dicha Comisión don Luis Pallarés Neila, Director de Programas de la Subdirección General de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, quien contará con la asistencia administrativa de doña Emilia Rubio Alarcón, funcionaria de este Departamento.

Sexto.

Nombrar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, la Comisión Calificadora del ejercicio para Psicólogos, que estará presidida por designación de la persona titular de la Secretaría General de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y a propuesta de la Dirección General de Ordenación Profesional, por doña Mercedes Sánchez-Mayoral Posada, Jefa de Área de la Subdirección General de Ordenación Profesional y vicepresidida por designación de la persona titular de la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por doña Angelina Lobato Lobato, Subdirectora General Adjunta de la Subdirección General de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y de la que formarán parte como vocales: don Marcelino Cuesta Izquierdo, Decano de la Facultad de Psicología de la Universidad de Oviedo; doña María de las Mercedes Borda Mas, Profesora Titular de Psicología Clínica de la Universidad de Sevilla; don Félix García-Villanova Zurita, Psicólogo asistencial del Centro de especialidades «Los Ángeles» de Getafe, Madrid y doña Patricia Gavin López, Residente de Psicología Clínica del Hospital Clinic de Barcelona.

Será Secretaria de dicha Comisión doña Paloma Santos Velázquez, funcionaria de la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, quien contará con la asistencia administrativa de doña María Antonia López Rodríguez, funcionaria de este Departamento.

Séptimo.

Nombrar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, la Comisión Calificadora del ejercicio para Radiofísicos Hospitalarios, que estará presidida por designación de la persona titular de la Secretaría General de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y a propuesta de la Dirección General de Ordenación Profesional, por don Luis Sánchez Platón, Consejero técnico de la Subdirección General de Ordenación Profesional y vicepresidida por

designación de la persona titular de la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por doña María Cruz Fernández Iglesias, Consejera Técnica de la Subdirección General de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y de la que formarán parte como vocales: doña M<sup>a</sup> Luisa Lucía Mulas, Decana de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Complutense de Madrid; don Facundo Ballester Pallarés, Catedrático de Física Atómica, Molecular y Nuclear de la Universidad de Valencia; don Manuel Alonso Díaz, Jefe del Servicio de Radiofísica del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla de Santander y don Alejandro Barranco López, Residente de Radiofísica Hospitalaria del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza.

Será Secretaria de dicha Comisión doña Alicia Medrano Niño, Jefe de Sección de la Subdirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que contará con la asistencia administrativa de doña Elena Sánchez León, funcionaria de este Departamento.

Las Comisiones nombradas se reunirán el día del ejercicio, que se señala para el sábado 28 de enero de 2017, en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Paseo del Prado, 18 y 20, Madrid) para constituirse en sesión permanente desde las catorce hasta las veintidós horas y ejercer las funciones que se les encomienda en el artículo 34 del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio.

Las Comisiones celebrarán nueva sesión, en los locales del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el martes 21 de febrero de 2017, a partir de las nueve horas de la mañana para examinar y resolver las reclamaciones que, en su caso, hubieran podido presentarse a las preguntas y respuestas inicialmente aprobadas.

Octavo.

Cada aspirante deberá comparecer, para rendir el ejercicio ante la Mesa que le ha sido señalada en la correspondiente relación definitiva de admitidos, a las quince treinta horas (catorce treinta en Canarias) del sábado 28 de enero de 2017, provisto del documento de identidad con el que haya participado en la Prueba Selectiva, sea este el documento nacional de identidad, pasaporte o número de identificación de extranjeros (N.I.E.), y de bolígrafo de color azul o negro. No está permitido el uso de teléfonos móviles dentro del recinto de examen, ni de cualquier otro dispositivo con capacidad de almacenamiento de información o posibilidad de comunicación mediante voz o datos, una vez iniciado el ejercicio y hasta el final del mismo. No está permitida la utilización de calculadoras, excepto en el caso de aspirantes a plazas de Radiofísica Hospitalaria. Estos aspirantes solamente podrán utilizar el modelo de calculadora que les facilitará la Mesa de Examen, estando prohibido el uso de cualquier otro modelo de calculadora.

Madrid, 23 de diciembre de 2016.—El Director General de Ordenación Profesional, Carlos Jesús Moreno Sánchez.